



SELO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y QUARENTA  
Y TRES.

Sección de Juicio de Sumaria  
Soberano

En la Villa de Sumilla, en  
veinte y quatro dias de mes  
de Julio de mill setecientos quatro y tres  
años los señores D. Benito Antonio de Ortega, D.  
Jofre Thomas de los Cortes y Antonio Ferrero  
Alcaldes mayores y ordinarios, D. Joseph Fernando  
Erans y Santan, Juan de menez Erans, D.  
Benito Guardola de Ca, D. Alonso de sennino  
Santan Erans Alguacil mayor de la Real Audiencia,  
y D. sennino de la dha Villa de mill y tres  
en su Ayuntamiento. Como lo San de via  
y Costumbre, a quien en el dho dho de  
dos a Juan de Erans Thomas y Juan de  
misericordia de los Perros de la dha  
miembros, hallase impedibilidad; Para dar  
los oficios de Sumaria y Soberano, para desde  
el día de la fha Santa remediada del  
año que viene de mill setecientos quatro  
y quatro, mas o menos tiempo, lo que fuere  
la voluntad de su Ca. el Ca. de  
Marq de Villena, D. Aguilar de  
D. Coniéndolo en el dho dho, se fue  
y efectuando en la forma siguiente  
Cada el año de Alcalde mayor eximia  
su oficio de cargo con sobre y seria electo  
de oficio de Sumaria de mill y tres, Villa de  
Sumilla para el año de de D. Juan de Sumaria  
de la presente, Santa otorgada de el  
que viene de D. D. y Obisdon de Hierro se

